

**INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA
ASIGNATURA PRÁCTICA ARTÍSTICA
CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

El alumno que desee reconocer los 6 créditos de la asignatura Práctica Artística con la realización de los 6 créditos de prácticas en empresa deberá solicitarlo expresamente y subir a Ícaro una memoria de las actividades realizadas en la empresa en los plazos establecidos en este documento. Además, deberá contar en Ícaro, en el mismo plazo, con el informe del tutor de la empresa. La solicitud del reconocimiento de créditos se hará vía email a la tutora de prácticas de empresa del Máster de Dibujo, Concepción Alonso Valdivieso, alonsov@ugr.es, en las fechas indicadas, donde se comunicará el nombre completo del alumno, la empresa donde ha hecho las prácticas, la fecha de realización de las mismas y su deseo de reconocimiento.

Plazos de solicitud de reconocimiento de créditos a la tutora de prácticas:

- **Convocatoria Ordinaria:** Del 1 al 10 de junio de 2024
- **Convocatoria Extraordinaria:** Del 1 al 5 de septiembre de 2024

Descripción de la memoria:

Se entregará una memoria con una extensión entre 8 y 10 páginas en A-4. Se escribirá en letra Times o Arial con tamaño 12 pt e interlineado sencillo. Se entregará en formato pdf a través de la plataforma Ícaro de la UGR. La memoria contendrá, como mínimo, las siguientes partes:

- Nombre completo del alumno, nombre de la empresa donde se han realizado las prácticas y fecha de inicio y finalización de las mismas.
- Introducción: Descripción general de las prácticas realizadas.
- Calendario: Cada uno de los días que forman parte de las prácticas y tareas realizadas cada uno de esos días. Se puede utilizar una tabla para la realización de este calendario.
- Tareas: Se describirá con detalle cada una de las tareas realizadas y se incorporarán imágenes que ilustren las mismas (un mínimo de una imagen por tarea).
- Valoración de las prácticas: A modo de conclusión el/la alumno/a valorará la marcha de las prácticas y la satisfacción general con las mismas.

Esta memoria, junto con el informe del tutor de empresa, será imprescindible para dar por finalizadas las prácticas en empresa, y para el reconocimiento de créditos de la asignatura *Práctica Artística*, si fuera el caso.

Los alumnos que hayan finalizado las prácticas de empresa para la primera semana de junio pero que no hayan solicitado el reconocimiento de créditos o no cuenten en Ícaro con los documentos pertinentes en los plazos establecidos, no podrán optar al reconocimiento de créditos en la convocatoria de junio y tendrán que solicitarlo en la convocatoria Extraordinaria. Por tanto, contarán con la calificación de No Presentado en la Convocatoria Ordinaria.

Calificación de la asignatura Práctica Artística

La calificación de la asignatura Práctica Artística tras el reconocimiento de créditos se obtendrá fundamentalmente de dos variables: la calificación otorgada por el tutor de empresa, y la memoria presentada por el alumno, que será evaluada por la Comisión Académica del Máster.